LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER

C E R T I F I C A

Que para el convenio interadministrativo No. **MVSJ-RE-005-2026,** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER, EN EL MARCO DEL PGIRS MUNICIPAL"**, y en ejercicio de la facultad discrecional que otorga la ley para acuerdos entre entidades estatales, las partes acordaron mutuamente en la Cláusula Décima Séptima del convenio la no exigencia de la garantía.

Se expide en el Municipio del Valle de San José, Santander, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

LEIDY VIVIANA SILVA HERNANDEZ
Secretaria de Planeación y Obras Publicas